

## RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.09**. 0005804

## Ab. Juan Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías

## **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **17/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **FLUDECO S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.09.0575 de 21/Septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FLUDECO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulacion en  $\varepsilon$ ' domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Guayaquil,

23 SEP 2009

Ab. Juan Brando Alvarez Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7263031 Nro. Trámite 2.2009.2425 AMR/

